Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

de hoy quatro de Febrero de mil ochocientos, y uno se congregaron á Cavildo ordinario los señores d.n Juan Bautista Peragalo que preside de Justicia, d.n Lino Garcia Campero, d.n Fran.co Mejias, d.n Nicolas Lamberto, d.n Juan de Rivera, d.n Manuel Antonio Carreras Regidores, d.n Juan Florencio Conesa, d.n Gines de Alcaraz, diputados del comun; d.n Vicente Anrrich, Regidor, y Procurador Sindico General; d.n Domingo Miguel Paxares, Pror. Sindico Personero del Publico y Acordar.n lo siguiente

Citaz.n { En este Ayuntamiento Josef Requero Portero de Sala Certifico haver citado para su celebracion á todos los Cavalleros Regidores, diputados y Sindicos que han podido ser havidos

La Ciudad dijo: Que mediante á que al presente Cavildo no ha concurrido á Presidirlo el S.or Gobernador, ni el S.or Alcalde ma.r haviendo citacion para su celebracion, se dilate para el primero ordinario que se Verifique, despachandola para el propio efecto de proveer la primera Tenencia de la primera Compañia del Cuerpo de la Milicia Vrbana

Orden S.e Sigo á la Casa de Misericordia { El S.or d.n Juan Bautista Peragalo que preside de Justicia comisario de la Correspondencia me entrego á mi el presente Secretario mayor una Carta Cerrada y sellada con sobre al Ayunt.to